



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - VI LEGISLATURA - 25 de noviembre de 2003 - Número 52 - Página 429

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas al articulado, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y Regionalista.

- De Medidas Administrativas y Fiscales. 431
[6L/1000-0001]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios en relación al Hospital "Santa Cruz", de Liencres, presentada por el G.P. Popular. 432
[6L/4100-0009]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Publicación de la Orden de ayudas económicas para la realización de actividades en Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. 433
[6L/5100-0069]

- Dinero que se va a destinar al diseño, coordinación, organización y ejecución de Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. 434
[6L/5100-0070]

- Financiación de Juvecant 2003 a través de otros organismos o empresas públicas, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. 434
[6L/5100-0071]

- Gestión del expediente administrativo de Juvecant 2003, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0072]	435
- Usuarios que se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0073]	435
- Motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0074]	436
- Si en Bachillerato el Gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0075]	436
- Medición de la "madurez" de un alumno sin conocerle, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0076]	437
- Madurez suficiente de alumnos que habían suspendido las materias de matemáticas e inglés, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0077]	437
- Medición de la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas, el pasado septiembre, al terminar Segundo curso de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0078]	438
- Nota que tenían los alumnos aprobados por la Consejería en los exámenes de septiembre, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0079]	438

7. ~~OTROS PROCEDIMIENTOS~~

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. [6L/7810-0015]	439
--	-----

8. ~~INFORMACIÓN~~

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 15 al 21 de noviembre de 2003)	439
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 15 al 21 de noviembre de 2003)	440
8.2.3. CONVOCATORIAS	441

1. PROYECTOS DE LEY.**ENMIENDA NÚMERO 3**

DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

~~FRMANTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR~~

[6L/1000-0001]

Enmienda nº 3

Enmiendas al articulado, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y Regionalista.

De supresión.

Suprimir el artículo 7 del Proyecto de Ley.

PRESIDENCIA

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de medidas administrativas y fiscales, número 6L/1000-00001, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y Regionalista, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2003.

ENMIENDA NÚMERO 4~~FRMANTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR~~**Enmienda nº 4**

De supresión.

Suprimir el artículo 9 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

Santander, 24 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

ENMIENDA NÚMERO 5~~FRMANTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR~~**Enmienda nº 5****ENMIENDA NÚMERO 4**~~FRMANTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR~~**Enmienda nº 4**

De supresión.

Suprimir el artículo 10 del Proyecto de Ley.

De supresión.

Suprimir el artículo 3 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚMERO 6~~FRMANTE GRUPOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA~~**Enmienda nº 1****ENMIENDA NÚMERO 2**~~FRMANTE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR~~**Enmienda nº 2**

De modificación.

Sustituir el texto del artículo 7, punto 5.1, por el texto que se propone:

De supresión.

Suprimir el artículo 4 del Proyecto de Ley.

5.1. En el Cuerpo Superior de Finanzas de Cantabria, podrán integrarse funcionarios del Grupo A, con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o de cualquiera otra de las Administraciones Públicas, que a la entrada en vigor de esta Ley cubran un puesto de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyas funciones tengan carácter económico

MOTIVACIÓN:

Se considera necesario.

o financiero. En este proceso de integración será necesario superar un curso selectivo, cuyas características se desarrollarán reglamentariamente, de acuerdo con lo previsto en la legislación básica estatal y en la ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

ENMIENDA NÚMERO 7

~~FIRMANTES: GRUPOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA~~

Enmienda nº 2

De modificación.

Sustituir el texto del artículo 7, punto 5.2, por el texto que se propone:

5.2 En el Cuerpo Técnico de Finanzas de Cantabria, podrán integrarse los funcionarios de Grupo B, con título de diplomado universitario, ingeniero o arquitecto técnico, formación profesional de tercer grado o equivalentes, procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o de cualquiera otra de las Administraciones Públicas, que a la entrada en vigor de la presente Ley, cubran un puesto de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyas funciones tengan carácter económico o financiero. En este proceso de integración será necesario superar un curso selectivo, cuyas características se desarrollarán reglamentariamente, de acuerdo con lo previsto en la legislación básica estatal y en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

ENMIENDA NÚMERO 8

~~FIRMANTES: GRUPOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA~~

Enmienda nº 3

De modificación.

Sustituir el texto del artículo 7, punto 5.3, por el texto que se propone:

5.3.- En el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, Grupo C, podrán integrarse los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria del Grupo D que actualmente desempeñan los puestos relativos a Inspector de Agentes del Medio Natural, Jefe de Comarca, Agente de Primera Especialidad y Jefe de Agentes de Pesca, Agentes del Medio Natural y Agentes de Pesca que cumplan los requisitos previstos en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El sistema de acceso a dicho Cuerpo se determinará reglamentariamente, de acuerdo con lo previsto en la legislación básica estatal y en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

ENMIENDA NÚMERO 9

~~FIRMANTES: GRUPOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA~~

Enmienda nº 4

De modificación.

Sustituir el texto del artículo 8 por el texto que se propone:

Artículo 8.-Se añade una Disposición Adicional a la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria.

Uno. Se introduce una Disposición Adicional, la Octava, a la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición Adicional Octava: A propuesta del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Consejo de Gobierno podrá determinar los Cuerpos a los que podrá acceder el personal laboral fijo de los grupos y categorías profesionales equivalentes al grupo de titulación correspondiente al Cuerpo al que se pretende acceder, siempre que desempeñen funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, se deriven ventajas para la gestión de los servicios, se encuentren en posesión de la titulación requerida, hayan prestado servicios efectivos durante al menos dos años en categorías del grupo profesional a que pertenezcan y superen las correspondientes pruebas».

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL HOSPITAL "SANTA CRUZ", DE LIENCRES, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR

[6L/4100-0009]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de noviembre de 2003, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la Interpelación relativa a criterios en relación al Hospital "Santa Cruz", de Liencres, presentada por el G.P. Popular, N° 6L/4100-0009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

ESCRITO INICIAL.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

PRESIDENCIA

[6L/4100-0009]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, a través de comparecencia de la Sra. Consejera en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, comprometía como una de las líneas maestras de su propuesta de actuación política en materia de sanidad para los próximos cuatro años "la reforma hospitalaria pendiente", manifestando la necesidad de reconducir todos los dispositivos asistenciales públicos hacia un solo modelo de gestión de eficacia comprobada como es el del Servicio Cántabro de Salud.

Dentro de este contexto merece consideración especial el presente y futuro inmediato del Hospital "Santa Cruz de Liencres" concebido por el anterior Gobierno Regional como un centro de entrada a diferentes recursos sociosanitarios.

Las diversas manifestaciones efectuadas por la responsable de sanidad del nuevo Gobierno de Cantabria ponen de manifiesto una absoluta indefinición acerca del futuro del Hospital por cuanto ha hablado de redefinición de funciones y cartera de servicios o de dificultades que puede plantear su integración en el Servicio Cántabro de Salud.

Por todo ello, se formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación al Hospital "Santa Cruz" de Liencres.

En Santander, a 20 de noviembre de 2003.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN JUVECANT 2003, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0069]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a publicación de la orden de ayudas económicas para la realización de actividades en Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0069.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Feria Juvenil de Cantabria, denominada JUVECANT.

Año tras año, desde su primera edición en el año 2000, JUVECANT ha adquirido un mayor volumen tanto de participantes de la sociedad cántabra como de las diferentes alternativas de ocio, tiempo libre, formación, etc. que se han ofrecido.

Muchos han sido los que han hecho posible que esta Feria Juvenil, JUVECANT, fuera un éxito, y entre ellos las asociaciones juveniles que han participado todos los años.

El pasado verano, el actual Gobierno de Cantabria anunció su voluntad de celebrar JUVECANT 2003 en su cuarta edición.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de Cantabria;

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria publicar la orden de ayudas económicas para la realización de actividades juveniles en JUVECANT 2003 por las asociaciones y demás entidades juveniles?

Santander a 19 de noviembre de 2003

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.-
Diputada del G.P. Popular.

DINERO QUE SE VA A DESTINAR AL DISEÑO, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUVECANT 2003, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0070]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a dinero que se va a destinar al diseño, coordinación, organización y ejecución de Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0070.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0070]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Feria Juvenil de Cantabria, denominada JUVECANT.

Año tras año, desde su primera edición en el año 2000, JUVECANT ha adquirido un mayor volumen tanto de participantes de la sociedad cántabra como de las diferentes alternativas de ocio, tiempo libre, formación, etc. que se han ofrecido.

Muchos han sido los que han hecho posible que esta Feria Juvenil, JUVECANT, fuera un éxito, y entre ellos las asociaciones juveniles que han participado todos los años.

El pasado verano, el actual Gobierno de Cantabria anunció su voluntad de celebrar JUVECANT 2003 en su cuarta edición.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de Cantabria;

¿Cuánto dinero de la Dirección General de

Juventud va a destinar al diseño, coordinación, organización y ejecución de JUVECANT 2003?

Santander a 19 de noviembre de 2003

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.-
Diputada del G.P. Popular.

FINANCIACIÓN DE JUVECANT 2003 A TRAVÉS DE OTROS ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0071]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a financiación de Juvecant 2003 a través de otros organismos o empresas públicas, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0071.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0071]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Feria Juvenil de Cantabria, denominada JUVECANT.

Año tras año, desde su primera edición en el año 2000, JUVECANT ha adquirido un mayor volumen tanto de participantes de la sociedad cántabra como de las diferentes alternativas de ocio, tiempo libre, formación, etc. que se han ofrecido.

Muchos han sido los que han hecho posible que esta Feria Juvenil, JUVECANT, fuera un éxito, y entre ellos las asociaciones juveniles que han participado todos los años.

El pasado verano, el actual Gobierno de

Cantabria anunció su voluntad de celebrar JUVECANT 2003 en su cuarta edición.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de Cantabria;

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de Cantabria para financiar JUVECANT 2003 a través de otros Organismos Públicos o Empresas dependientes del Gobierno de Cantabria?

Santander a 19 de noviembre de 2003

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del G.P. Popular.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO DE JUVECANT 2003,
PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL
URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P.
POPULAR

[6L/5100-0072]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestión del expediente administrativo de Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0072.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García
[6L/5100-0072]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Feria Juvenil de Cantabria, denominada JUVECANT.

Año tras año, desde su primera edición en el año 2000, JUVECANT ha adquirido un mayor volumen tanto de participantes de la sociedad cántabra como de las diferentes alternativas de ocio, tiempo libre, formación, etc. que se han ofrecido.

Muchos han sido los que han hecho posible que esta Feria Juvenil, JUVECANT, fuera un éxito, y entre ellos las asociaciones juveniles que han participado todos los años.

El pasado verano, el actual Gobierno de Cantabria anunció su voluntad de celebrar JUVECANT 2003 en su cuarta edición.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de Cantabria;

¿Cómo se está gestionando el expediente administrativo de la Feria Juvenil JUVECANT 2003?

Santander a 19 de noviembre de 2003

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del G.P. Popular.

USUARIOS QUE SE HAN QUEDADO SIN
VACUNAR DURANTE LA CAMPAÑA DE
VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL, PRESENTADA
POR D^a. MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA
GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0073]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a usuarios que se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0073.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta de todos conocido que, antes de finalizar la campaña de vacunación antigripal, las existencias de mencionada vacuna se han agotado en los centros de salud impidiendo hacer frente a la demanda existente.

Por todo ello, interesa conocer:

¿Cuántos usuarios se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal?

Santander, a 19 de noviembre de 2003.

Fdo.: M^a José Sáenz de Buruaga."

MOTIVOS POR LOS QUE LAS DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL HAN RESULTADO INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, PRESENTADA POR D^a. MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0074]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0074.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta de todos conocido que, antes de finalizar la campaña de vacunación antigripal, las existencias de mencionada vacuna se han agotado en los centros de salud impidiendo hacer frente a la

demanda existente.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población?

Santander, a 19 de noviembre de 2003.

Fdo.: M^a José Sáenz de Buruaga."

SI EN BACHILLERATO EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS CONOCIMIENTOS DE UNAS ASIGNATURAS COMPENSAN LOS DE OTRAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0075]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si en Bachillerato el Gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular, N^o 6L/5100-0075.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0075]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOCE establece que el Bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de Bachillerato.

En el mes de septiembre, hemos conocido a

través de la prensa, que la Consejería de Educación ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido dos materias, Matemáticas e Inglés en segundo de Bachillerato, alegando que habían mostrado "tener madurez suficiente" por ello se pregunta al Gobierno:

¿En bachillerato el gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras?

Santander, 20 de Noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

MEDICIÓN DE LA "MADUREZ" DE UN ALUMNO SIN CONOCERLE, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0076]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medición de la "madurez" de un alumno sin conocerle, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular, N° 6L/5100-0076.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOCE establece que el Bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de Bachillerato.

En el mes de septiembre, hemos conocido a través de la prensa, que la Consejería de Educación ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido dos materias, Matemáticas e Inglés en segundo de

Bachillerato, alegando que habían mostrado "tener madurez suficiente" por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cómo se mide la "madurez" de un alumno sin conocerle a juicio del Gobierno?

Santander, 20 de Noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

MADUREZ SUFICIENTE DE ALUMNOS QUE HABÍAN SUSPENDIDO LAS MATERIAS DE MATEMÁTICAS E INGLÉS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0077]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a madurez suficiente de alumnos que habían suspendido las materias de matemáticas e inglés, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular, N° 6L/5100-0077.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOCE establece que el Bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de Bachillerato.

En el mes de septiembre, hemos conocido a través de la prensa, que la Consejería de Educación ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido dos materias, Matemáticas e Inglés en segundo de Bachillerato, alegando que habían mostrado "tener

madurez suficiente" por ello se pregunta al Gobierno:

¿En qué tenían madurez suficiente?

Santander, 20 de Noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

MEDICIÓN DE LA MADUREZ DE TODOS LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUSPENDIDO UNA O DOS ASIGNATURAS, EL PASADO SEPTIEMBRE, AL TERMINAR SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0078]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medición de la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas, el pasado septiembre, al terminar segundo curso de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular, Nº 6L/5100-0078.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOCE establece que el Bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de Bachillerato.

En el mes de septiembre, hemos conocido a través de la prensa, que la Consejería de Educación ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido

dos materias, Matemáticas e Inglés en segundo de Bachillerato, alegando que habían mostrado "tener madurez suficiente" por ello se pregunta al Gobierno:

¿Por qué no se ha medido la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas, en el pasado mes de septiembre, al terminar segundo curso de Bachillerato por parte de la Consejería?

Santander, 20 de Noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

NOTA QUE TENÍAN LOS ALUMNOS APROBADOS POR LA CONSEJERÍA EN LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR

[6L/5100-0079]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a nota que tenían los alumnos aprobados por la consejería en los exámenes de septiembre, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular, Nº 6L/5100-0079.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5100-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOCE establece que el Bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de Bachillerato.

En el mes de septiembre, hemos conocido a través de la prensa, que la Consejería de Educación

ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido dos materias, Matemáticas e Inglés en segundo de Bachillerato, alegando que habían mostrado "tener madurez suficiente" por ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué nota tenían los alumnos aprobados por la Consejería en los exámenes de septiembre?

Santander, 20 de Noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

[6L/7810-0015]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Nº 6L/7810-0015, ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 21 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/7810-0015]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los/as Diputados/as abajo firmantes, miembros de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, según lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la adquisición de acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, S.A.D." por parte del Gobierno de Cantabria y/o empresas turísticas.

Santander, 19 de noviembre de 2003

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.-

Fdo.: Tamara González Sanz.- Fdo.: Gema Díaz Villegas"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 15 al 21 de noviembre de 2003)

Día 17:

- Comisión de Economía y Hacienda (dos reuniones).
- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 19:

- Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas.

- Comisión de Medio Ambiente.

Día 20:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 21:

- Mesa del Parlamento.

- Junta de Portavoces.

- Mesa del Parlamento.

- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 15 al 21 de noviembre de 2003)

Día 17:

- Plan de disposición de fondos y tesorería correspondiente al mes de octubre de 2003, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda. [6L/6300-0010]

- Escrito de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrelavega, de 12.11.2003, en relación con la solicitud realizada a la Comisión de Peticiones por D^a. Amalia Gómez Ruiz sobre rehabilitación de edificio. [5L/74.6.0085]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0012, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0013, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0014, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley

de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/1100-0001]

- Enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/1000-0001]

- Enmiendas al articulado (5) del Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/1000-0001]

- Enmiendas al articulado (4) del Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [6L/1000-0001]

Día 18:

- Escrito de la Delegación del Gobierno en Cantabria, de 12.11.2003, en relación con la solicitud realizada a la Comisión de Peticiones por "Animal 2000, Tierversuchsgegner Bayern E.V." sobre rejoneo de un toro en un espectáculo del Festival Internacional de Santander. [5L/74.6.0047]

- Modificación de la declaración de actividades, formulada por la Diputada D^a. Purificación Sáez González, del G.P. Socialista, a efectos del examen de incompatibilidades. [6L/8101-0007]

Día 19:

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D., a solicitud de tres Diputados del G.P. Popular. [6L/7810-0015]

- Escrito de D^a. Isabel Erasun de Cossío y otros sobre protección y ayuda para el pueblo de Periedo (Cabezón de la Sal). [Nº Registro: 794.- Fecha entrada: 19.11.2003.- Expediente 6L/7460-0004]

Día 20:

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0015, a solicitud de D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0016, a solicitud de D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0025, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0026, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0027, a solicitud de D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0022, relativa a la partida presupuestaria Sección 4, Programa 441A, concepto 611, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0023, relativa a la partida presupuestaria Sección 4, Programa 441A, concepto 601, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0048, relativa a convenio con la Universidad de Cantabria para la realización del proyecto "Estudio integral del complejo arqueológico de la Garma (Omoño)", solicitada por D^a. Tamara González Sanz, del G.P. Popular.

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a publicación de la orden de ayudas económicas para la realización de actividades en Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0069]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a dinero que se va a destinar al diseño, coordinación, organización y ejecución de Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0070]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a financiación de Juvecant 2003 a través de otros organismos o empresas públicas, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0071]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestión del expediente administrativo de Juvecant 2003, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0072]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a usuarios que se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0073]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0074]

- Documentación relativa a acuerdos adoptados por la Mesa Sectorial de Personal Sanitario desde 1 de julio hasta 19 de noviembre de 2003, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/9100-0052]

- Interpelación relativa a criterios en relación al Hospital "Santa Cruz", de Liencres, presentada por el G.P. Popular. [6L/4100-0009]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si en Bachillerato el Gobierno considera que

los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0075]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medición de la "madurez" de un alumno sin conocerle, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0076]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a madurez suficiente de alumnos que habían suspendido las materias de matemáticas e inglés, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0077]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medición de la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas, el pasado septiembre, al terminar segundo curso de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0078]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a nota que tenían los alumnos aprobados por la consejería en los exámenes de septiembre, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5100-0079]

- Dictamen aprobado por el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria respecto de la propuesta anual de programación de TVE y RNE. [6L/7400-0011]

Día 21:

- Documentación relativa a estudios e informes favorables y desfavorables a la vacunación con la vacuna RB-51, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/9100-0053]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0029, relativa a informes elaborados por las Consejerías implicadas en relación con el Parque Natural de Oyambre desde el 16 de julio hasta el 16 de octubre de 2003, solicitada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0035, relativa a cartografía digitalizada de la Comunidad Autónoma de Cantabria a escala 1/2000 y 1/5000, solicitada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 24 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.
